



PERÚ

Ministerio de Cultura

PROCESO CAS N° 488-2018-MC

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02)
ANALISTAS EN GESTIÓN DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTION
DE MONUMENTOS**

ÁREA USUARIA	Dirección de Gestión de Monumentos
PUESTO	Analista en Gestión de Monumentos Arqueológicos

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Coordinar y desarrollar programas y actividades, en coordinación y con participación de gobiernos subnacionales y población local, para el cuidado del Patrimonio Arqueológico de la Nación.

BASE LEGAL:

- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE que formaliza la aprobación de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP”.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE que aprueba la “Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil”.
- Resolución de Secretaría General N° 065-2018-SG/MC que aprueba la Directiva N° 001-2018-SG/MC que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Título Universitario en Arqueología.
Experiencia General Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales ¹ Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria) se contará cualquier experiencia laboral ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado.
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de dos (02) años en funciones relacionadas al diseño, ejecución y/o seguimiento de acciones de difusión y concientización sobre la importancia del patrimonio arqueológico en el sector público y/o privado. • Experiencia mínima de un (01) año en cargos o servicios con funciones relacionadas al puesto en el sector público.
Conocimientos Relacionados al servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la Ley de Patrimonio Cultural y su Reglamento. • Conocimiento de instrumentos de gestión cultural. • Conocimiento intermedio de Ofimática.

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

1. Proponer y desarrollar actividades de intervención en sitios arqueológicos en el marco de los programas desarrollados por la Dirección de Gestión de Monumentos Arqueológicos.
2. Proponer y monitorear acciones de difusión y concientización sobre la importancia del patrimonio arqueológico a la comunidad para promover su cuidado y protección.
3. Coordinar con organizaciones públicas y privadas la realización acciones diversas sobre conservación, protección y difusión del patrimonio arqueológico inmueble.
4. Elaborar informes técnicos de actividades desarrolladas como parte de la Dirección de Gestión de Monumentos Arqueológicos.
5. Asistir, evaluar y emitir informes técnicos sobre propuestas de convenios de cooperación relacionadas con temas de patrimonio arqueológico inmueble.
6. Apoyar en la evaluación de planes de gestión, planes de manejo y planes maestros relacionados con el patrimonio arqueológico inmueble a nivel nacional.
7. Otras funciones que le encargue la Dirección de Gestión de Monumentos, en el marco de la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Dirección de Gestión de Monumentos.
DURACIÓN	Un (01) mes desde la suscripción del contrato.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 4,500.00 (Cuatro Mil quinientos con 00/100 Soles)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	30/11/2018 al /13/2018
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	30/11/2018 al 13/12/2018
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada http://www.cultura.gob.pe/convocatoriasCAS/	14/12/2018 (De 08:30 a.m. a 16:30 p.m.)
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	17/12/2018 al 18/12/2018
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	18/12/2018
Entrevista Personal Ministerio de Cultura Av. Javier Prado Este 2465 San Borja	19/12/2018 al 20/12/2018
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	20/12/2018